

RESOLUCIÓN No. 028
31 de julio de 2024

Por medio de la cual se deroga en su integridad la Resolución No. 027 del 25 de julio de 2024 “Por medio de la cual se reglamenta el procedimiento para la elección de los delegados de los jóvenes que se integrarán a los directorios municipales y se dictan otras disposiciones”

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las establecidas en los artículos 39, 40, 42 numerales 1,3, 6 y

CONSIDERANDO

Que mediante la **Resolución No. 027 del 25 de julio de 2024** se reglamentó el procedimiento para la elección de los delegados de los jóvenes que se integrarán a los directorios municipales y se dictan otras disposiciones”.

Que en virtud que el procedimiento de la elección de los delegados de los jóvenes que se integrarán a los directorios municipales requiere una reglamentación más amplia y concreta, hace necesario estructurar una nueva disposición donde se establezca de forma clara las reglas mediante las cuales se realizará dicho proceso.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DEROGAR. Íntegramente la Resolución No. 027 del 25 de julio de 2024, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA Y PUBLICIDAD. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias y será publicada en la página web del Partido, con el objeto de ser conocida, en cumplimiento de la ley de transparencia.

La presente resolución se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024)

“PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLEASE”



GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI
DIRECTOR NACIONAL

Proyecto: Edgar Barraza B./Coordinador Jurídico
Revisó: Wilson Alberto Núñez/Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: Juan Fernando Caicedo/Subdirector Político
Aprobó: Laura Vaca Perilla/Secretaría General